


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

23 de Septiembre de 2004

Núm. 93

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 407-I		ayudas para el traslado de instalaciones ganaderas fuera de los cascos urbanos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	6674
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Villalba Álvarez, D. Ignacio Robles García, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Antonio Losa Torres, relativa a declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León de la Fiesta de San Froilán y la Ceremonia de Las Cantaderas, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	6671	P.N.L. 410-I	
P.N.L. 408-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a construcción de un polideportivo cubierto en Candeleda (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	6675
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en materia de Información y Telecomunicaciones, para su tramitación ante el Pleno.	6673	III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
P.N.L. 409-I		Acuerdos.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones del año 2004.	6676
		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por la que se aprueba la propuesta de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
creación de una Comisión No Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.	6676	D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas destinadas a la contratación en las Zonas Rurales Deprimidas.	6679
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		P.E. 1509-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de ofertas genéricas de empleo presentadas por las empresas.	6679
P.O. 267-I		P.E. 1510-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a cuestionario remitido a la Consejera de Educación por el Ministerio de Educación y Ciencia.	6676	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de Centros que colaboran con el Servicio Público de Empleo.	6680
P.O. 268-I		P.E. 1511-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a futura Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León.	6677	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a desarrollo del III Plan de Empleo.	6680
P.O. 269-I		P.E. 1512-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a no abono de las subvenciones por la Gerencia de Servicios Sociales.	6677	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.	6681
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).		P.E. 1513-I	
P.O.C. 285-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a proyecto «La Ciudad del Medioambiente» en la provincia de Soria.	6681
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a necesidades de colegios públicos en Ávila.	6678	P.E. 1514-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a creación de dos extensiones de la EOI en Soria.	6681
P.E. 1506-I		P.E. 1515-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a impacto ambiental de las obras de la presa de Semillana.	6678	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a rehabilitación de la iglesia de Fuensaúco (Soria).	6682
P.E. 1507-I		P.E. 1516-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medios en el servicio de radioterapia del Hospital de León.	6679	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la provincia de Soria.	6682
P.E. 1508-I		P.E. 1517-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Agricultura y Ganadería en la provincia de Soria.	6682	P.E. 1527-I	
P.E. 1518-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Soria.	6685
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Educación en la provincia de Soria.	6682	P.E. 1528-I	
P.E. 1519-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Valladolid.	6685
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Soria.	6683	P.E. 1529-I	
P.E. 1520-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Zamora.	6685
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Sanidad en la provincia de Soria.	6683	P.E. 1530-I	
P.E. 1521-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ágreda.	6685
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Ávila.	6683	P.E. 1531-I	
P.E. 1522-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Almazán.	6686
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Burgos.	6683	P.E. 1532-I	
P.E. 1523-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en El Burgo de Osma.	6686
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de León.	6684	P.E. 1533-I	
P.E. 1524-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Covaleta.	6686
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Palencia.	6684	P.E. 1534-I	
P.E. 1525-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Ólvega.	6686
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Salamanca.	6684	P.E. 1535-I	
P.E. 1526-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Soria.	6687
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones ejecutadas de la Consejería de Fomento en la provincia de Segovia.	6684		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1536-I		P.E. 1545-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Educación en Vinuesa.	6687	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a convocatoria de ayudas a domicilio.	6689
P.E. 1537-I		P.E. 1546-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Ágreda.	6687	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a viviendas en Santa Cristina de la Polvorosa.	6689
P.E. 1538-I		P.E. 1547-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Almazán.	6687	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a declaraciones del Portavoz del Partido Popular en El Hornillo (Ávila).	6690
P.E. 1539-I		P.E. 1548-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en El Burgo de Osma.	6688	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a trashumación en la Sierra de Gredos.	6690
P.E. 1540-I		P.E. 1549-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Duruelo.	6688	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a no implantación del programa asistencial "Crecemos" en Palencia.	6690
P.E. 1541-I		P.E. 1550-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Ólvega.	6688	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a implantación del programa asistencial "Crecemos".	6690
P.E. 1542-I		P.E. 1551-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Vinuesa.	6688	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a gestión de programas de televisión local por municipios.	6691
P.E. 1543-I		Contestaciones.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Soria.	6689	P.E. 1125-II	
P.E. 1544-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a destrucción de un mojón medieval ubicado en una parcela contigua al convento de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.	6691
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a inversiones de la Consejería de Fomento en Covalada.	6689	P.E. 1182-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ramos Antón, relativa a obras de restauración en el Monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	6692	distinto de su residencia para trasplantes de órganos o revisiones derivadas de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6694
P.E. 1183-II		P.E. 1225-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a importe de los trabajos de apuntalamiento y desescombro realizados en el Monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	6692	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contestación de la Dirección General de Patrimonio a la solicitud del Departamento de Cultura de Zamora para la realización de obras de remodelación de edificios de nuestro patrimonio histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6694
P.E. 1184-II		P.E. 1226-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a última intervención realizada en el Monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia) y si la Junta tenía conocimiento de la urgencia de las actuaciones en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	6692	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inicio por la empresa Álvarez Fray, SA, de la explotación ilegal de una gravera en Laguna de Duero (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6695
P.E. 1210-II		P.E. 1230-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.	6693	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a puesta en marcha del Plan de Desarrollo Turístico de las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6696
P.E. 1214-II		P.E. 1233-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si el Ayuntamiento de Burgos ha entregado los terrenos para la construcción del futuro centro de salud de Santa Clara y situación en que se encuentra el proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6694	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos realizados por la Junta en relación con el Consorcio Hospitalario de Burgos (hospital Divino Vallés) desde 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6697
P.E. 1224-II		P.E. 1234-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a pago a los pacientes del Sacyl de los gastos ocasionados por el desplazamiento a lugar		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actividades sanitarias realizadas por el hospital Divino Vallés de Burgos financiadas total o parcialmente por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6697
		P.E. 1235-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a responsables de la Junta de Castilla y León en el consorcio hospitalario de Burgos desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6698	P.E. 1247-II	
P.E. 1236-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes acogidos al tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y recaudación obtenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	6700
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si coexisten actividades públicas y privadas en el hospital Divino Vallés de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6698	P.E. 1248-II	
P.E. 1237-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes acogidos al tipo reducido del 1% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, y recaudación obtenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	6701
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a servicios del hospital General Yagüe de Burgos que se trasladarán al hospital Divino Vallés de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6699	P.E. 1249-II	
P.E. 1238-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a criterios por los que se regulan la Feria del Libro de Valladolid y la selección de expositores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	6701
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si han existido beneficios en la contabilidad del consorcio hospitalario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6699	P.E. 1263-II	
P.E. 1239-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a plazos para adjudicar la redacción del plan director del castillo de Berlanga de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	6703
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sistema de incorporación o contratación de profesionales en el consorcio hospitalario de Burgos y evolución de la plantilla del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.	6699	P.E. 1264-II	
P.E. 1246-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si es viable el proyecto de restauración de la puerta del castillo de Berlanga de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	6703
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes en los tres primeros meses de 2004 en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones «mortis causa», y recaudación obtenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.	6700	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
		RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se dispone el cese como Directora del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de D.ª Rosa Urbón Izquierdo.	6704

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 407-I a P.N.L. 410-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 407-I a P.N.L. 410-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 407-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángel Villalba Álvarez, Ignacio Robles García, Inmaculada Larrauri Rueda y Antonio Losa Torres, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Las fiestas populares y actos tradicionales leoneses de Las Cantaderas y del patrono de la diócesis legionense, San Froilán, están unidos a la Catedral de León y a su ciudad desde la Alta Edad Media.

La primera de ellas, Las Cantaderas, es el homenaje y agradecimiento que el pueblo de León hace a la Virgen de la Asunción por haber liberado al Reino del ominoso tributo del envío de las cien doncellas a los harenes cordobeses.

El ceremonial de la fiesta lo conocemos desde muy antiguo por las Actas Capitulares de la Catedral. En el s. XVI el P. Lobera hace una descripción muy completa, y hay también alusiones abundantes de la Pícara Justina. En el s. XVII el Marqués de Fuentehoyuelo recogió el protocolo oficial que debía observar el Ayuntamiento leonés en dicha fiesta.

Siguiendo documentos del archivo catedralicio, la ceremonia discurría así: “entran en el claustro los señores justicias y regidores en forma de la ciudad, yendo en su compañía Las Cantaderas del señor San Marcelo de esta dicha ciudad, llevando un carro con sus bueyes, entoldado de terciopelos y damascos con las armas de la ciudad... Llegada la comitiva ante la Virgen del Foro y Oferta de Regla que estaba ya en la panda y donde están las puertas por donde se entra en dicha Santa Iglesia, el procurador general de la ciudad con la asistencia de escribanos de ella, como era costumbre, hacían sacar de dicho carro un cuarto de toro que el representante de la ciudad ofrecía por gracia y devoción y que el Cabildo admitía como foro y obligación, e inmediatamente tiraban a la gente que estaba allí diferentes frutas, como peras, ciruelas, avellanas y panecillos que eran extraídas del mismo carro”.

Durante la permanencia de las tropas napoleónicas en León se dejó de celebrar la tradición y es el propio Ayuntamiento quien la recupera en 1813, pero con la falta de colaboración de las cuatro parroquias que históricamente aportaban Las Cantaderas o niñas doncellas: San Marcelo, San Martín, Santa Ana y el Mercado.

Durante el s. XIX y las primeras décadas del XX acudirá el Ayuntamiento en soledad, sin Las Cantaderas, sin acompañamiento, con escasa presencia municipal y lamentos de haber perdido la tradición.

Es a partir de 1934 cuando vuelve a verse Las Cantaderas en la Catedral y, desde 1950, el ceremonial y los actos festivos toman una forma muy semejante a la que se celebra en la actualidad, tan sólo la fecha ha ido cambiando del 15 de agosto, pasando por el 29 de junio para terminar en el domingo anterior al 5 de octubre; dicho ceremonial está perfectamente descrito por D. Luis Pastrana, Cronista Oficial de la Ciudad de León:

“La Corporación revestida con las galas en forma de Cuerpo o de Ciudad, precedida de la música del clarín y el tambor, con los maceros y la guardia de gala, sale de su casa de la Plaza de San Marcelo y por las calles Legión VII -obligada parada ante el templo de San Marcelo para entregar la cera ritual-, e Independencia, bordea la Plaza de Santo Domingo para acercarse a la Catedral por la Calle Ancha. Acompaña el carro con las frutas, sotadera y cantaderas, sin que acudan representaciones de las cuatro parroquias del ceremonial original, ni se oye el ronco retumbar de los atabales, tampoco están los gigantes y cabezudos... La comitiva, sin el carro ya que aguarda en la misma plaza, se adentra en el templo, llegando hasta el claustro. Es casi mediodía y

Las Cantaderas y Sotadera realizan sus bailes y canción, depositan las frutas... y sigue la discusión acerca de si es foro u oferta. Ambos secretarios son conminados a anotar que la ciudad acude voluntariamente mientras que el Cabildo pide que conste la obligatoriedad y, entre los aplausos de los asistentes, los síndicos que han defendido sus respectivas posturas se funden en un abrazo mientras el Alcalde entrega un donativo económico (110.000 pesetas y 700 € en los años último y primero de cada moneda). Después misa solemne en el templo. Cuando la Corporación sale de nuevo a la calle aguardan los carros engalanados con el municipal, y se inicia un cortejo que acude a la plaza de Santa María del Camino, llamada popularmente del Grano, en donde con la degustación de chorizo y morcilla y bailes folclóricos terminará la jornada matinal.

En 1974 los carros engalanados, herederos de la antigua tradición popular del llamado Domingo de los Carros, recorrerán las calles de la ciudad convirtiéndose en un espectáculo urbano de las fiestas de San Froilán bajo la modalidad de concurso. A partir de 1991 se incorpora también, a las celebraciones populares, el desfile de los pendones de los pueblos leoneses por las calles de la capital.”.

La segunda, la fiesta de San Froilán, se celebra el 5 de octubre. Es Patrono de la Diócesis Legionense. En vida (833-905) fue anacoreta en la Valdorria, fundador y abad de Moreruela, obispo de León. Los actos festivos tienen una doble localización, la litúrgica, en la Catedral, con la solemnidad que reclama su patronazgo, la popular, en la Virgen del Camino. Del s. XVI tenemos testimonio de la Pícara Justina, a las romerías del Camino acudían multitudes abigarradas que pasaban la noche “al candil de la luna”.

D. Antonio Viñayo en su libro “La Ciudad de León” describe la romería: “Los vecinos de la Capital recorrían la legua que separa la ciudad del Santuario en carros de bueyes engalanados y entoldados con colchas de cama, que acaso nadie nunca hubiera dormido en ellas, sino que reposaban todo el año en el fondo de los arcones. El toldo hacía de espetera, de la que colgaban los jamones y las corras de chorizo, las hogazas de pan, el caldero y los potes para improvisar la cocina, sin faltar el cuero vinal...”.

La singular romería la vivió... Gil y Carrasco y la halló concurridísima y vistosa en grado sumo por el sinfín de trajes y aposturas, pues los Maragatos, los riberiegos, parameses y montañeses gastan distintos cabos y tienen danzas diferentes. Sus tiendas al aire libre, figones de pradera, dan típico saber de romería única, que por el mundo adelante no tiene igual”.

Las dos festividades cumplen, sobradamente, los requisitos establecidos en la Orden de 14 de marzo de 1995 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León: originalidad de la celebración, tradición popular, valor cultural, antigüedad

mínima de veinte años, capacidad de atracción de visitantes de fuera de la región y la celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable. La antigüedad de la fiesta excede sobradamente el mínimo de los veinte años exigidos: la Fiesta conmemora la victoria de Ramiro I en el año 844, con la intervención de Santiago Matamoros, en la batalla de Clavijo, que liberó a la monarquía leonesa del pago al rey moro de Granada del tributo de las cien doncellas.

La originalidad de la fiesta está, igualmente, fuera de duda: El baile de Las Cantaderas rememora el aprendizaje por las doncellas cristianas de las danzas moriscas que les enseñaba la “Sotadera”, una mujer de la corte del rey moro, “la cosa más vieja y mala que vi en toda mi vida”, al decir de la Pícara Justina; mientras que el Foro u Oferta reproduce, en el claustro de la Catedral, la eterna controversia entre el Concejo y el Cabildo sobre si la ofrenda del pueblo de León al Cabildo catedralicio en agradecimiento por la victoria de Clavijo era donación voluntaria u obligación.

El valor cultural de la fiesta, ligado al relato histórico, está relacionado asimismo con el escenario de la celebración: El Barrio Húmedo y la Catedral leonesa, como telón de fondo, son el marco en el que se desarrollan los desfiles, las danzas y la disputa entre el poder civil y el eclesiástico.

La tradición popular se manifiesta tanto en la treintena de carros engalanados y tirados por bueyes, caballos y vacas, o el centenar de pendones de toda la provincia que participan en el desfile, como en la profusión de trajes típicos y bailes tradicionales con música popular leonesa que llenan de colorido los rincones más emblemáticos del centro histórico de León.

La capacidad de atracción de visitantes está, asimismo, acreditada por los miles de personas que, año tras año, acuden a la capital leonesa el domingo anterior al 5 de octubre desde la provincia o desde otros puntos de Castilla y León y de otras Comunidades para disfrutar del programa de las Fiestas de San Froilán y de las múltiples actividades programadas por el Ayuntamiento.

Son todos estos aspectos los que hacen que esta fiesta sea considerada como la fiesta leonesa por excelencia. Y si el cumplimiento de todos estos requisitos ya harían a esta fiesta más que merecedora de la declaración de interés turístico, queremos añadir un motivo más para apoyar la iniciativa, y es que el nombre de San Froilán, el patrón de los leoneses, está unido a la repoblación de las tierras del norte de la cuenca del Duero, con todo el significado que esa empresa histórica tiene para Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Fiesta de San Froilán y la Ceremonia de Las Cantaderas que se celebran en León,

el 5 de octubre y el domingo anterior, respectivamente, sean declaradas “Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2004.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ángel Villalba Álvarez
Ignacio Robles García
Inmaculada Larrauri Rueda
Antonio Losa Torres

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 408-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las transformaciones en las sociedades actuales se basan esencialmente en el desarrollo combinado del conocimiento, la investigación científica y la innovación tecnológica que estimulan la creatividad personal, el progreso colectivo y propician el bienestar combinado. En el documento “Hacia la Europa basada en el Conocimiento”; la Comisión Europea pretende garantizar que en la Unión Europea todos los ciudadanos tengan “acceso directo e interactivo al conocimiento, la educación, la formación, la administración, los servicios de salud, la cultura y el ocio, los servicios financieros y muchos otros... La nueva sociedad basada en el conocimiento debe ser una sociedad de integración”.

Al insistir especialmente en la “*integración digital*” el modelo europeo de la Estrategia de Lisboa se diferencia de otras áreas mundiales en que no se refiere tan sólo a la productividad y el crecimiento, sino también al empleo y a la cohesión social...” (Comisión de las Comunidades Europeas “eEurope 2005: Una sociedad de la información para todos”). En especial, la expansión equilibrada de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (y de otras “tecnologías generadoras” de desarrollo) es un instrumento primordial para alcanzar la equidad entre los ciudadanos y la cohesión de los territorios. Todo lo cual exige *canalizar e integrar los esfuerzos a nivel local, regional, nacional y europeo y una coordinación de las políticas -horizontales o transversales- que multiplique las sinergias entre el proyecto global con las acciones que se desarrollan en cada ámbito territorial.*

La aplicación de los *planes de acción eEurope 2002 y eEurope 2005* no ha conjurado definitivamente el riesgo de las “dos velocidades” en la expansión de la sociedad de la información y las tensiones y efectos “colaterales” negativos son perceptibles en la Europa ampliada a 25 países miembros; siendo necesario que, sobre el seguimiento de los planes y sus resultados, se articulen más instrumentos de convergencia entre los estados y regiones para armonizar el desarrollo de la sociedad de la información y alcanzar toda la potencialidad de una Europa del Conocimiento integrada e integradora.

En España el *Plan Info XXI* no cumplió sus objetivos y se acumularon serios retrasos respecto al nivel medio europeo en NTICs; posteriormente, con la aplicación del eEspaña 2005 se atiende tanto a la extensión de las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones como a impulsar la generalización de la conectividad y a multiplicar la oferta de servicios-aplicaciones-contenidos que ya caracteriza a las sociedades de la información más a la vanguardia de la transición hacia la sociedad del conocimiento. Ahora bien, pese a los avances registrados, los indicadores recogidos por los informes más solventes nos revelan que España, octava potencia industrial del mundo, no está a similar altura en cuanto a innovación e incorporación de las tecnologías telecomunicaciones y penetración de la sociedad de la información que aporten nuevos modelos de crecimiento; cuando son precisamente las herramientas más potentes de que disponen personas, empresas y administraciones para incorporarse al mundo del siglo XXI.

El Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha expuesto ante el Congreso y el Senado su prioridad estratégica: “mejora de la competitividad de nuestros sectores productivos, aprovechando el desarrollo de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, y procurando un crecimiento que derive en una mayor cohesión social y territorial”. Y, entre las actuaciones previstas (desarrollo de la Ley General de Telecomunicaciones, implantación de nuevos servicios audiovisuales, estrategia de generalización de la banda ancha...) se compromete la *aprobación, antes del 1 de enero de 2006, un Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información y Convergencia con Europa, con la voluntad de alcanzar, y superar, el nivel medio de los países de la UE.*

Si España no alcanza esos niveles medios en cuanto a la implantación, expansión y utilización de las TICs; en el pasado inmediato de nuestra Comunidad Autónoma, un Libro Blanco y dos Planes Directores de Telecomunicaciones no obtuvieron resultados positivos en, prácticamente, ninguna de sus aplicaciones.

Hoy se están desarrollando la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información (2003-2006) y el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (2004-2006) que tratan de compatibilizar

la extensión de las prestaciones básicas y del acceso universal con estrategias de innovación empresarial y calidad de los servicios; pero los índices de penetración de las TIC's en Castilla y León son todavía discretos, la utilización de la banda ancha es reducida y desigual, la brecha digital se evidencia entre territorios, sectores sociales y generaciones (la gran mayoría de los residentes en los municipios rurales de Castilla y León tienen dificultades y obstáculos de diversa índole para incorporarse masivamente a las nuevas tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones) y la demanda de servicios no crece lo suficiente como para que el sector de telecomunicaciones actúe como dinamizador/catalizador de la transformación de la economía.

En el marco de referencia eurocomunitario y de los proyectos del Gobierno de la Nación, se debe proceder a elaborar -y presentar ante estas Cortes- un *Plan Plurianual para el Desarrollo Integral de la Sociedad de la Información en Castilla y León y de Convergencia con Europa*. Esta planificación unificará los esfuerzos y dará continuidad a las actuales iniciativas (universalización del acceso a Internet y alfabetización "múltiple", soporte de servicios e impulso de la demanda...), completará la estrategia de generalización de la banda ancha con multiplataformas de intercomunicación y servicios interactivos, incidirá especialmente en cerrar la "brecha digital" entre los espacios rurales y el mundo urbano, marcará más prioridades en Educación PYMES y Administración Electrónica y orientará la reordenación del sector Telecomunicaciones y Audiovisual de la Comunidad con la transición racional a la tecnología digital.

Esta propuesta no es excluyente respecto a los dos instrumentos que está desarrollando la Junta de Castilla y León, la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información (2003-2006) y el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (2004-2006); más bien, se pretende fundamentalmente que muchas de las líneas "estandarizadas" de actuación que fijan ambos adquieran concreciones hacia un desarrollo integral e incluyente contemplando diversos horizontes de maduración de las iniciativas con la colaboración coordinada de todas las administraciones públicas y los agentes sociales, y sobre todo lograr la impronta de un modelo propio de Castilla y León entre las sociedades avanzadas hacia la revolución del conocimiento.

El Plan ha de especificar claramente la situación de partida, establecer la periodificación de la doble convergencia en fases (con la media española y nuestro entorno comunitario), la secuenciación de los objetivos a conseguir, los parámetros mensurables (sistema de indicadores y mecanismos de evaluación periódica de los resultados) y los instrumentos y recursos necesarios.

Si en nuestra Comunidad Autónoma el desarrollo de la sociedad de la información se ha visto frenado por factores socioeconómicos y carencias en las políticas

públicas, *ahora tenemos la doble opción de: Elegir combinaciones apropiadas a la estructura de esta Comunidad entre las opciones más contrastadas de sociedad de la información, y adelantar nuestro planeamiento a la futura Conferencia Sectorial para el Desarrollo de la Sociedad de la Información* que -según el Gobierno de la Nación- elaborará el Plan de Convergencia con Europa y contribuirá a establecer las políticas y prioridades que aglutinen esfuerzos y permitan alcanzar las masas críticas necesarias para la obtención de resultados prácticos en el aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y de la información como factor de crecimiento, catalizador para los sectores productivos y sociales y elemento clave en la modernización de nuestra economía y de dinamización social.

En definitiva, conforme a los argumentos expuestos, pretendiendo el despegue definitivo de Castilla y León hacia la sociedad del conocimiento y, al tiempo, para contribuir al desarrollo territorial y al progreso equilibrado de toda la Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Proceder a la revisión de la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información (2003-2006) y del III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones (2004-2006), con la finalidad de elaborar el Plan Plurianual para el Desarrollo Integral de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa, para ser presentado ante las Cortes de Castilla y León en el periodo de sesiones de febrero a junio de 2005.

2.- A promover, de inmediato, ante la urgencia de garantizar el acceso en todo el territorio a las NTICs y alcanzar el servicio universal, planes territoriales piloto de impulso a los sistemas de telecomunicación que permitan la recepción en buenas condiciones de las señales de radio, televisión, el uso de la telefonía móvil y el acceso a Internet y a los servicios interactivos mediante la "banda ancha" en las áreas periféricas, zonas de borde y comarcas rurales con dificultades especiales para la implantación de las telecomunicaciones.

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 409-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Actualmente existen en Castilla y León más de 35.000 explotaciones ganaderas no legalizadas y otras muchas que, aun estando legalizadas, están pasando por graves problemas derivados de denuncias realizadas por vecinos que no toleran los olores y las molestias producidas por la actividad ganadera.

Las asesorías jurídicas de las organizaciones profesionales agrarias, las comisiones provinciales de prevención ambiental y los juzgados dedican una parte importante de su trabajo diario a defender, orientar y juzgar casos concretos relacionados con la problemática social que provocan las explotaciones agrarias situadas en los cascos urbanos de los pueblos o en sus inmediaciones.

Es urgente concretar una normativa que facilite la legalización de la mayoría de estas explotaciones unificando los criterios legales y los requisitos que tienen que cumplir en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

La propuesta de Decreto que establece el procedimiento para la regularización de las explotaciones ganaderas podría aprobarse en breve, dando solución a una parte de las explotaciones ganaderas, pero necesitamos la aprobación de medidas complementarias para dar solución al resto de explotaciones.

Incentivar la salida de las explotaciones regularizadas y no regularizadas del interior de los cascos urbanos de los pueblos de la Comunidad Autónoma, evitando las repercusiones negativas que ocasionan sobre la salud pública y el bienestar social, se ha convertido en una necesidad y en un paradigma de desarrollo rural.

Por este motivo, y con el objetivo de defender la continuidad de todas las explotaciones ganaderas que existen en Castilla y León, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer una línea específica de subvención directa, compatible con la ayuda para la mejora de explotaciones ganaderas, para facilitar e incentivar el traslado de las mismas fuera de los cascos urbanos.
2. Las explotaciones ganaderas que puedan ser destinatarias de esas ayudas tienen que estar, como mínimo, al 80% de su capacidad, con calificación sanitaria de indemne y sus titulares deben ser agricultores a título principal.

3. Serán objeto de ayuda exclusivamente la construcción de la obra civil por los mismos metros que se acumulen dentro del casco urbano, la adquisición de maquinaria, accesorios y equipos fijos y las instalaciones y/o adquisición de maquinaria necesaria para el suministro de agua y energía.

4. La subvención consistirá en una ayuda directa de hasta el 30%, al menos, del coste total de la inversión aprobada, con un tope máximo por explotación.

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 410-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María Casado Salgado, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El deporte como fenómeno social es hoy un hecho incuestionable, en el que las Corporaciones Locales han adquirido un gran protagonismo como impulsoras de su desarrollo.

Múltiples acciones han ido modificando el panorama deportivo en los municipios y provincias, partiendo de nada o casi nada, hasta consolidarse hoy en día. Algunos municipios crecían en demanda de actividades, que se incluían en las ofertas deportivas, olvidando uno de los pilares básicos de cualquier política deportiva, como es la instalación de unas infraestructuras acordes con la demanda.

La localidad abulense de Candeleda tiene una pista deportiva con graves deficiencias en graderíos, vestuarios en mal estado y con goteras, la pista con hundimientos y baches, y una mala accesibilidad, pues se ha de pasar por la pista para acceder al graderío. Examinadas las instalaciones, los costes de reparación pueden ser superiores a los de unas instalaciones nuevas.

Candeleda necesita unas instalaciones deportivas acordes con los tiempos actuales para una población de más de cinco mil habitantes. Su Ayuntamiento ve factible su ubicación en el Centro de Fermentación del Tabaco.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en los presupuestos de 2005, se incluya una partida presupuestaria para la construcción de un polideportivo cubierto en la localidad de Candeleda (Ávila).

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Casado Salgado*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 2004, acordó modificar su Acuerdo de 21 de enero de 2004 por el que se aprueba el Calendario de días hábiles para los periodos ordinarios de Sesiones del año 2004, declarando hábil el día 21 de septiembre e inhábil el día 1 de octubre.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 15 de septiembre de 2004, de conformidad con la Junta de Portavoces, y a solicitud de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, ha acordado la creación de una Comisión No Permanente para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Esta Comisión estará compuesta por diecisiete miembros, designados diez a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, seis a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y uno a propuesta del Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 267-I a P.O. 269-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 267-I a P.O. 269-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 267-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Ministra de Educación y Ciencia, cumpliendo lo anunciado en la Conferencia Sectorial de Educación del 17 de mayo, así como en la comparecencia ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado el 21 de junio, ha enviado a los Consejeros y Consejeras de Educación de las Comunidades Autónomas un repertorio de cuestiones para abrir el período de reflexión y debate previo a la elaboración de un proyecto de ley de reforma parcial del sistema educativo.

El listado de cuestiones, quince temas, tiene, tal y como explica en su escrito la Ministra, un doble objetivo: En primer lugar, recibir los comentarios de los responsables en el área educativa de las Comunidades Autónomas sobre la conveniencia de incluir tales asuntos en el proceso de debate, o de añadir otros. En segundo lugar, enviar las ideas y experiencias que se consideren convenientes para su posible inclusión en un documento que se someterá a debate en los próximos meses.

PREGUNTA

¿Qué decisión ha tomado la Consejería de Educación de Castilla y León a la solicitud de la Ministra de Educación y Ciencia de recibir los comentarios y sugerencias propuestos en un cuestionario abierto de quince temas?

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O. 268-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, fórmula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

A principios del mes de septiembre el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León afirmó, refiriéndose a la Unidad de Cirugía Cardíaca del Hospital de León, que: “Ya se han contratado los especialistas que prestarán el servicio en la futura Unidad de Cirugía Cardíaca del Hospital de León”.

Por otro lado, y en las mismas fechas, el nuevo Gerente de dicho Hospital contradice al Consejero al manifestar que: “El Hospital ha decidido paralizar la formación del personal de la Unidad al renunciar el cirujano previsto para coordinar el Servicio Sanitario, por motivos personales”.

Pregunta:

A día de la fecha, ¿cuál es la verdadera situación de la futura Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 269-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos podido conocer la incertidumbre y el malestar existente entre los miembros de las distintas Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro por el retraso en el pago de las subvenciones convocadas por la Gerencia de Servicios Sociales mediante Resolución de 22 de Diciembre de 2003.

En años anteriores dichas subvenciones eran abonadas, como muy tarde, en el mes de Junio. En este año, aún no tienen conocimiento de si la subvención está concedida y de cuándo se les va a hacer efectiva, con lo que ello conlleva a la hora de programar y realizar las actividades a llevar a cabo por las mismas, al ser la gran mayoría Asociaciones sin recursos económicos propios.

Ante ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos por los que la Gerencia de Servicios Sociales aún no ha abonado las subvenciones reflejadas en la Resolución de 22 de Diciembre de 2003, y cuándo se va a hacer efectivo dicho pago?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.O.C. 285-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 285-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 285-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En los últimos años la ciudad de Ávila ha experimentado un gran desarrollo urbanístico. Nuevos barrios han crecido en las zonas de expansión que han variado la estructura demográfica abulense.

Estos nuevos barrios están fundamentalmente habitados por familias jóvenes con hijos en edad escolar.

La creación de nuevos barrios no ha llevado aparejado la puesta en marcha de dotaciones básicas para dar cobertura a los vecinos que se han trasladado a vivir en ellos.

Entre las principales y más importantes necesidades que poseen las zonas de expansión de la ciudad de Ávila se encuentra la dotación en colegios públicos.

PREGUNTA

1. A juicio del Gobierno Regional, tiene la ciudad de Ávila cubiertas sus necesidades de colegios públicos?

2. ¿Considera el Gobierno Regional adecuada la ubicación actual de los colegios públicos de la ciudad de Ávila?
3. ¿Qué previsiones existen de poner en marcha nuevos colegios públicos en las zonas de expansión de la ciudad de Ávila?

Fuensaldaña a 6 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**P.E. 1506-I a P.E. 1551-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1506-I a P.E. 1551-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1506-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por orden AYG/1410/2003, de 28 de octubre, se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Valderas II (León). Entre las obras incluidas en el Plan se contempla una presa sobre el arroyo de Semillana.

PREGUNTA

1. ¿Se ha aplicado el procedimiento de evaluación del impacto ambiental al proyecto de las obras de regulación de las aguas mediante una presa sobre el arroyo Semillana?
2. En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que se ha estimado innecesario la realización del estudio de impacto ambiental?

Fuensaldaña a 6 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1507-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Cada año, el Hospital de León deriva alrededor de 50 pacientes afectados de cáncer a los hospitales de Salamanca, Valladolid e incluso Madrid, para que puedan recibir tratamiento de braquiterapia, una técnica que consiste en la colocación de una serie de agujas de material radioactivo sobre el tumor y que, en la mayoría de los casos, necesita ser aplicada con anestesia general.

Esta técnica no existe en León por lo que es necesario trasladar cada semana a los pacientes afectados para que puedan recibir el tratamiento, teniendo en algunos casos que permanecer ingresados de tres a cuatro días, según la técnica que se emplee, para evitarles las molestias de tener que viajar a diario.

El número de enfermos tratados, los recursos y los médicos con los que cuenta el Hospital de León, está por encima de los hospitales de Valladolid y Salamanca y, a pesar de ello, ésta es la única técnica de radioterapia con la que no cuenta dicho hospital, a pesar de ser una de las cuatro únicas unidades existentes en los hospitales del SACyL.

PREGUNTA

- a) ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto dotar al servicio de Radioterapia del Hospital de León de los medios necesarios para que los pacientes que lo necesiten puedan recibir tratamiento de braquiterapia?

- b) En caso afirmativo, ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León su instalación?
- c) ¿Cuándo prevé la Junta de Castilla y León su puesta en funcionamiento?

Fuensaldaña a 7 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1508-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Anualmente se convocan desde el INEM, en cooperación con las Diputaciones y la Junta de Castilla y León, ayudas destinadas a la contratación de trabajadores por las Corporaciones Locales de las denominadas Zonas Rurales Deprimidas.

Por lo anterior se formulan la siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál es la relación de municipios de Valladolid, que durante el 2003 se beneficiaron de las ayudas destinadas a la contratación en las Zonas Rurales Deprimidas?

¿Cuál fue la cuantía económica total en cada caso que se le concedió y el número de trabajadores que contrataron?

¿Cuál fue la aportación de cada una de las instituciones que cofinancian este programa?

¿En qué fecha realizó el pago de las cantidades correspondientes al 2003 la Junta de Castilla y León a cada municipio?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1509-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 10/2003, de 8 de abril, crea el Servicio Público de Empleo de Castilla y León del que dependen las Oficinas Públicas de Empleo, que tienen entre otras funciones la intermediación en el mercado laboral.

Por lo anterior se formulan la siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuál es el número de ofertas genéricas de empleo presentadas por las empresas, en cada una de las Oficinas de Empleo de Castilla y León, durante el primer semestre del 2004?

¿Cuál es el número, en cada una de las oficinas de empleo de Castilla y León, de las anteriores ofertas que fueron cubiertas a través de la gestión de las propias Oficinas?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1510-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Resolución de 23 de junio de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León publicaba las aplicaciones presupuestarias y la cuantía del gasto para financiar a los centros asociados al Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Según la Disposición Adicional Tercera de la Ley 10/2003, de 8 de Abril, por la se crea el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el Servicio Regional de Colocación se extinguió el pasado 14 de Abril.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la relación de Centros que continúan colaborando con el Servicio Público de Empleo en virtud de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo y cuál es

la relación de los que han dejado de colaborar en virtud de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 10/2003, de 8 de Abril, por la se crea el Servicio Público de Empleo de Castilla y León?

¿Si existen algunos Centros Colaboradores que formaban parte del Servicio Regional de Colocación que no estuvieran afectados por Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, y por lo tanto no pueden seguir colaborando con el Servicio Público de Empleo, cuáles son?

¿Qué acciones en la actualidad son las que realizan los Centros Asociados al Servicio Regional de Colocación, que son financiadas por la Resolución de 23 de junio de 2004, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León? ¿Cuál es la cuantía que previsiblemente en el año 2004 recibirá cada uno de estos Centros?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1511-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero se firmaba el III Plan de Empleo. En éste se definían un conjunto de acciones que presupuestariamente se concretaban en él un cuadro al final del texto.

Las actuaciones que se incluyen son las siguientes:

- Entidades Locales
- Nuevos Yacimientos de Empleo
- Discapacitados y Exclusión Social
- Mujeres y conciliación de la vida laboral y familiar
- Formación Ocupacional y Orientación
- Fomento del empleo en empresas y otras entidades
- Nuevos Programas de empleo (Azucareras y ayuda a domicilio).

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

Para cada una de las actuaciones relacionadas en los antecedentes se solicita:

¿Cuál es la denominación de la Orden u Órdenes y la fecha de las mismas, para cada actuación en 2004?

¿Cuál es la partida presupuestaria de donde se financian cada acción en 2004?

Si existe financiación del Estado o de la Unión Europea, ¿en qué actuaciones se produce y en qué cuantía por cada Organismo y en cada caso?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1512-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de la Orden EYE/1695/2003, de 15 de diciembre, se convocaban subvenciones para el fomento del desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas para esta finalidad se han convocado en años anteriores.

Por lo anterior se formulan la siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Qué entidades locales han realizado solicitud de ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local? Y ¿cuáles han recibido resolución positiva y en qué cuantía? ¿En qué fecha se ha remitido la comunicación de la resolución en cada caso?

Respecto a las solicitudes para el 2003. ¿Qué entidades locales fueron las beneficiarias de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local? Y ¿en qué fecha se comunicó la resolución de la concesión de la ayuda? ¿Cuándo se liquidó definitivamente la cuantía de la subvención en cada caso?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1513-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOCyL del pasado 9 de Agosto anunciaba concurso público de ideas para la redacción del proyecto "La Ciudad del Medioambiente" en la provincia de Soria, dicho concurso recoge dentro de las condiciones técnicas exigidas la construcción de un mínimo de 300 viviendas, 30.000 m2 de suelo industrial y una superficie de aparcamiento capaz de albergar al menos 1.000 vehículos. El terreno sobre el que se plantea dicha actuación esta calificado como suelo no urbanizable protegido por su interés paisajístico con masa forestal.

¿Cuáles han sido los criterios para la selección de las áreas sobre las que se plantea dicha actuación?

¿Cuáles son los objetivos reales perseguidos en el planteamiento de dicho Proyecto?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1514-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1.- ¿Qué criterios se han seguido a la hora de decidir la creación de las dos extensiones de la EOI de Soria en Almazán y El Burgo de Osma?

2.- ¿Qué criterios han llevado a la creación de extensiones en esas dos localidades y no en otras zonas de la provincia (Ágreda-Ólvega, por ejemplo)?

3.- ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para su creación?

4.- ¿Qué normativa regula dicho procedimiento?

5.- ¿Qué dotación presupuestaria y de personal se les ha asignado y/o se les tiene provisto asignar?

6.- ¿En qué medida se han tenido en cuenta las necesidades expresadas por la propia EOI de Soria?

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1515-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según se publica en diversos medios de comunicación, los vecinos de la localidad de Fuensaúco, en la provincia de Soria, han enviado escritos a la Dirección General de Patrimonio y a la Delegación Territorial de la Junta en Soria informando sobre el mal estado arquitectónico de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles, declarada Bien de Interés Cultural (BIC), y su peligrosidad ante los últimos desprendimientos exteriores del inmueble. El alcalde de la localidad, Jesús Martínez, señaló que en los últimos meses los feligreses de la parroquia sólo se sientan en las filas delanteras del templo ya que los bancos traseros se encuentran debajo de la bóveda, zona afectada por varias grietas.

Preguntas:

¿Cómo va a garantizar de forma inmediata el Gobierno de la Junta de Castilla y León la seguridad de los vecinos en la iglesia? Detallar.

¿Qué inversiones tiene previstas la Junta de Castilla y León para rehabilitar la iglesia de Fuensaúco? Detallar.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1516-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el

año 2004 de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Soria, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1517-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Soria, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1518-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Educación.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Soria, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1519-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Medio Ambiente.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Soria, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1520-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Sanidad.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Soria, indicando

cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1521-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Ávila, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1522-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Burgos, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1523-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de León, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1524-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Palencia, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1525-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Salamanca, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1526-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Segovia, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1527-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Soria, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1528-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Valladolid, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1529-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las cantidades no provincializadas por la Junta de Castilla y León en los presupuestos para el año 2004 de la Consejería de Fomento.

Detallar las inversiones que con cargo a estas partidas se están ejecutando en la provincia de Zamora, indicando cantidades, municipios y fecha de adjudicación de los proyectos.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1530-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de Ágreda en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1531-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de Almazán en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1532-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de El Burgo de Osma en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1533-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de Covaleta en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1534-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de Ólvega en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1535-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de Soria en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1536-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Educación para la localidad de Vinuesa en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1537-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Ágreda en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1538-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Almazán en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1539-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de El Burgo de Osma en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1540-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Duruelo en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1541-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Ólvega en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1542-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Vinuesa en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1543-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Soria en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1544-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con relación a las inversiones previstas por la Consejería de Fomento para la localidad de Covalada en la presente anualidad de 2004, y las cantidades ejecutadas, en cada año, desde 1999:

Detallar el proceso administrativo seguido en cada inversión, la situación actual y previsiones en el presupuesto de 2004.

Concretar, en cada inversión, la cantidad exacta ejecutada, en cada anualidad, desde el año 1999.

Fuensaldaña a 9 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.E. 1545-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Resuelta por la Junta de Castilla y León la convocatoria para Corporaciones Locales de AYUDA A DOMICILIO correspondiente al ejercicio de 2004, se pregunta:

¿Cuáles han sido los ayuntamientos de la provincia de Zamora seleccionados en 2004 para la firma del convenio de Ayuda a Domicilio?

¿Cuáles han sido los ayuntamientos de la provincia de Zamora que, habiendo solicitado la firma de un convenio para la prestación del servicio de Ayuda a Domicilio, no han sido seleccionados para la firma de ese convenio en 2004?

¿Cuáles fueron las causas que motivaron la exclusión de estos ayuntamientos de la firma del referido convenio?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1546-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Santa Cristina de la Polvorosa existe un grupo de viviendas promovidas por la Junta de Castilla y León cuyas obras han terminado hace más de doce meses.

Sin embargo no se ha procedido a la adjudicación de las mismas a los correspondientes solicitantes.

Preguntas:

¿Cuáles son los problemas que están demorando la entrega de llaves a los vecinos que van a ser propietarios de las referidas viviendas?

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a la entrega de las viviendas a los solicitantes que les correspondan?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 1547-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José María Casado Salgado, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los días 13 y 14 de agosto, en ciertos medios de comunicación de Ávila aparece la noticia de que el portavoz del Partido Popular de El Hornillo (Ávila) solicita de la Junta de Castilla y León la reposición de los crucifijos en las aulas del colegio público.

Preguntas:

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la petición realizada por el concejal del Partido Popular del ayuntamiento de El Hornillo (Ávila)?

¿Qué postura va a adoptar la Junta de Castilla y León respecto a la citada petición?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Casado Salgado*

P.E. 1548-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José María Casado Salgado, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La trashumancia en la zona de la Sierra de Gredos es uno de los usos y costumbres ancestrales, siendo un medio fundamental de vida para los ganaderos de la zona.

Pregunta:

¿Qué medidas se van a tomar por parte de la Junta de Castilla y León para que este uso y costumbre siga desarrollándose y sea compatible con la normativa vigente?

Fuensaldaña a 10 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jose María Casado Salgado*

P.E. 1549-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación hemos podido conocer la implantación del programa asistencial "Crecemos" dirigido a niños menores de tres años en el medio rural para el próximo curso, a través de Convenios de Colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Diputaciones Provinciales, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, excepto en la provincia de Palencia.

Ante ello, se pregunta:

¿Cuáles han sido los motivos por los que en la provincia de Palencia no va a ser implantado en el próximo curso el programa asistencial "Crecemos"?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1550-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación hemos podido conocer la implantación del programa asistencial "Crecemos" dirigido a niños menores de tres años en el medio rural para el próximo curso, a través de Convenios de Colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las Diputaciones Provinciales, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma, excepto en la provincia de Palencia.

Ante ello, se pregunta:

¿En cuántos municipios se ha implantado o se va a implantar en el próximo curso el programa asistencial "Crecemos" de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades? con indicación de la denominación de los mismos y provincia a la que pertenecen, así como fecha de inicio del programa y niños a atender en cada uno de ellos.

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 1551-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El artículo 9.1. de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, de Televisión Local por Ondas Terrestres, establece que tras la aprobación del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local (R.E. 439/2004, de 12 de marzo), los municipios de una determinada demarcación podrán acordar la gestión por sí de un programa de televisión local con tecnología digital (dentro del múltiple correspondiente a esa demarcación).

La Disposición Transitoria Segunda de la citada Ley 41/1995 establece un plazo de tres meses -desde la aprobación de dicho Plan- para la determinación del modo de gestión de los canales asignados a los municipios.

PREGUNTAS

1.- ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León solicitudes de los municipios para gestionar un programa de televisión local con tecnología digital?

2. En caso afirmativo ¿Cuáles son los municipios que se han acogido al artículo 9.1 de la Ley 41/1995, de 22 de diciembre, y solicitan concesiones para la prestación de este servicio?

Fuensaldaña a 13 de septiembre de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Contestaciones.

P.E. 1125-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1125-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a destrucción de un mojón medieval ubicado en una parcela contigua al convento de Santa María la Real de Aguilar de Campoo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601125 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la destrucción de un mojón medieval en Aguilar de Campoo (Palencia).

En relación con la pregunta escrita P.E/0601125, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. JOSÉ MARÍA CRESPO LORENZO, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Los históricos mojones que delimitaban la jurisdicción del Monasterio de Santa María la Real y el Concejo de la Villa de Aguilar de Campoo (Palencia), no se encuentran incluidos en ninguna de las categorías específicas de protección previstas en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, ni aparecen incluidos en la declaración de Bien de Interés Cultural del citado Monasterio.

Por otro lado, debemos recordar que es el Ayuntamiento quien concede la licencia de obras y, por tanto,

quien aprueba el proyecto de intervención que se ejecuta en su término municipal. Por ello, sería este organismo el primero en adoptar todas las medidas y extremar las precauciones destinadas a la protección de los bienes ubicados en su término.

No obstante lo anterior, desde la Junta de Castilla y León, se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para esclarecer los hechos de referencia y sus circunstancias.

Así mismo se va a proceder a instar al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para que incluya los mojones que aún se conserven, en el catálogo urbanístico, así como que articule medidas de protección al respecto para garantizar su conservación.

Valladolid, 17 de agosto de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 1182-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1182-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a obras de restauración en el Monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601182 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de restauración en el Monasterio de San Salvador del Nogal en Nogal de las Huertas (Palencia).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601182, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que con fecha 31 de mayo de 2004 se ha iniciado una intervención de emergencia con la finalidad de proceder al vallado, a la adopción de medidas de seguridad en todo el recinto, y al desmontaje ordenado de todos los elementos en precario o ya caídos, que serán recogidos, seleccionados y almacenados. A continuación, se procederá al apeo y estabilización de los muros parcialmente desplomados y a la cobertura de la capilla aneja al presbiterio. Finalmente,

se colocarán protecciones en la coronación del muro de fachada.

Valladolid, 18 de junio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 1183-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1183-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a importe de los trabajos de apuntalamiento y desescombros realizados en el Monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601183 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe de los trabajos de apuntalamiento y desescombros realizados en el Monasterio de San Salvador del Nogal en Nogal de las Huertas (Palencia).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601183, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que la Consejería de Cultura y Turismo ha encargado la realización de los trabajos de apeos preventivos y correcta señalización para garantizar que no se produzca daño de las personas ni nuevas pérdidas de la estructura del Monasterio, a la empresa SOPSA, S.A. El importe asciende a 18.000 e y el procedimiento de adjudicación ha sido mediante contrato menor derivado de actuación urgente.

Valladolid, 19 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 1184-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1184-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a última intervención realizada en el Monasterio de San Salvador del Nogal de

Nogal de las Huertas (Palencia) y si la Junta tenía conocimiento de la urgencia de las actuaciones en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601184 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a última intervención realizada en el Monasterio de San Salvador del Nogal en Nogal de las Huertas (Palencia).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601184, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. FRANCISCO RAMOS ANTÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

La última intervención realizada en el Monasterio fue una consolidación de las ruinas en el año 2002, encargada a la empresa ARCHIVOLTA.

En cuanto a la información de la que se disponía era la misma que se tenía desde la conclusión de la obra señalada en el punto anterior y que permitía suponer la consolidación de la ruina.

Según los datos obrantes en esta Consejería, no consta que el Ayuntamiento de Nogal de las Huertas hubiera formulado ninguna solicitud sobre la urgencia de la intervención en el Monasterio.

Valladolid, 19 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

P.E. 1210-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1210-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a estado de ejecución de cada uno de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 de la Consejería de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 77, de 1 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601210 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al estado de ejecución de los proyectos de inversión relacionados en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos del año 2004 para la Consejería de Cultura y Turismo.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601210, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. ÓSCAR SÁNCHEZ MUÑOZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se acompaña la información solicitada.

Valladolid, 24 de agosto de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Muncio*

Proyecto	Descripción Proyecto	Anualidad	Ejecutado	Disponible	R.C.	A	D	O	Pago
PROY/000511	CALIDAD Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	5.129.666,00	4.864.074,33	265.591,67	4.864.074,33	3.808.338,73	3.808.338,73	1.459.890,63	1.372.140,63
PROY/000513	FORMACIÓN Y EVALUACIÓN AUTÓNOMO	1.121.008,00	243.880,55	877.127,45	243.880,55	213.880,55	213.880,55	62.795,45	62.795,45
PROY/000879	INMERSIONES EDIFICIOS PROPIOS	1.390.629,88	760.923,96	629.705,92	760.923,96	760.923,96	760.923,96	497.074,94	497.074,94
PROY/000899	INSTALACIONES DEPORTIVAS	788.375,84	341.909,05	446.466,79	341.909,05	136.434,39	136.434,39	136.434,39	136.434,39
PROY/000904	C.P.T.D. RIO ESGUEVA	1.549.806,39	1.549.806,39	0,00	1.549.806,39	538.032,71	538.032,71	528.152,83	528.152,83
PROY/000905	PROMOCION PRACTICAS DEPORTIVAS	1.785.848,68	1.241.803,76	544.044,92	1.241.803,76	824.575,88	299.914,18	299.914,18	252.770,05
PROY/000908	INVERSIONES EN ARCHIVOS, BILIO. Y MUSEOS	6.292.710,41	4.851.591,05	1.441.119,36	4.851.591,05	4.649.078,71	4.638.616,73	552.831,44	473.139,78
PROY/000909	CAMPAÑAS CULTURALES	130.031,00	15.113,72	114.917,28	15.113,72	15.113,72	15.113,72	15.113,72	15.113,72
PROY/000911	CATALOGO PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO	120.203,00	120.202,42	0,58	120.202,42	0,00	0,00	0,00	0,00
PROY/000916	INVERSIONES Y EQUIP. CULTURALES	6.893.329,29	5.680.508,82	1.212.820,47	5.680.508,82	4.899.504,75	4.157.865,29	3.234.664,06	3.088.840,42
PROY/000921	INVERSIONES EN REST. PATRIM. HCO. CAT	23.935.116,69	18.791.068,26	5.144.048,43	18.791.068,26	11.553.513,57	11.453.513,57	3.451.485,29	3.195.175,23
PROY/001249	INVERSIONES PATRIMONIO	1.577.096,41	532.845,74	1.044.250,67	532.845,74	44.216,74	44.216,74	44.216,74	44.216,74
PROY/001263	REALIZACION DE EDITORIALES	351.825,12	248.771,14	103.053,98	248.771,14	200.771,14	200.771,14	186.671,14	186.671,14
PROY/001432	INTERREG III	2.454.471,25	1.572.211,87	882.259,38	1.572.211,87	444.219,37	444.219,37	150.548,45	150.548,45
PROY/001707	PLAN VILLA DE PRADO	6.817.687,67	6.810.872,66	6.815,01	6.810.872,66	6.810.872,66	6.810.872,66	999.784,09	772.738,89
PROY/002196	DESARROLLO ENTIDADES LOCALES	3.810.507,00	3.758.846,48	51.660,52	3.758.846,48	758.846,48	758.846,48	263.477,69	161.549,58
PROV/003842	INVERSIONES Y EQUIPAMIENTO-CULTURA Y T.	3.720.132,00	3.158.146,74	561.985,26	3.158.146,74	1.931.562,27	1.584.227,32	1.134.840,17	1.008.817,12
PROY/004410	INFORMATICA-DIR.G. TELECOMUNICACIONES	480.431,00	363.696,00	116.735,00	363.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00

P.E. 1214-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1214-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a si el Ayuntamiento de Burgos ha entregado los terrenos para la construcción del futuro centro de salud de Santa Clara y situación en que se encuentra el proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601214-I formulada por D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Centro de Salud de Santa Clara de Burgos.

El Ayuntamiento de Burgos ha comprometido la aportación del solar para la construcción del Centro de Salud, cuya expropiación está tramitando y, como es lógico, el proyecto está a la espera de la disposición del solar para proceder a su licitación, de forma que la construcción, cuyo presupuesto asciende a 2.600.000 euros, esté terminada en dos años.

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1224-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1224-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a pago a los pacientes del Sacyl de los gastos ocasionados por el desplazamiento a lugar distinto de su residencia para trasplantes de órganos o revisiones derivadas de los mismos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E. 0601224-I formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abono de los gastos ocasionados por desplazamiento para trasplante de órganos o revisiones derivadas de éstos.

Los criterios y cuantías de las ayudas están detallados en la Orden SAN/1622/2003, de 5 de noviembre, que regula las ayudas por desplazamiento, manutención y alojamiento para los usuarios de la sanidad de Castilla y León que se desplacen con fines asistenciales. Por su parte, la Orden SAN/415/2004, de 27 de febrero, regula el reintegro de los gastos de productos farmacéuticos.

No es posible concretar el plazo exacto que transcurre desde que un usuario solicita el abono hasta que se percibe la cantidad concedida. Teniendo en cuenta el procedimiento administrativo que debe seguir cada solicitud, se puede señalar a título meramente indicativo un plazo entre 30 y 45 días.

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1225-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1225-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a contestación de la Dirección General de Patrimonio a la solicitud del Departamento de Cultura de Zamora para la realización de obras de remodelación de edificios de nuestro patrimonio histórico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601225 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Contestación de la Dirección General de Patrimonio a la solicitud del Departamento de Cultura de Zamora para la realización de obras de remodelación de edificios de nuestro Patrimonio Histórico.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601225, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador

D. MANUEL FUENTES LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Los Servicios Territoriales de Cultura son departamentos de esta Consejería que no formulan solicitudes sino que proceden a informar sobre las necesidades que en materia de restauración existen en la provincia en la que ejercen sus funciones. Teniendo en cuenta esta información técnica, desde el Centro Directivo responsable se deciden y se programan las actuaciones de intervención en el patrimonio cultural

La programación del presente ejercicio para intervenciones en el Patrimonio Histórico, tanto en la provincia de Zamora como en el resto del territorio de la Comunidad, se ha dado a conocer públicamente.

En la citada programación no se contempla la ejecución en el ejercicio 2004 de las obras de restauración de los bienes que en la pregunta se relacionan.

Valladolid, 27 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 1226-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1226-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a inicio por la empresa Álvarez Fray, SA, de la explotación ilegal de una gravera en Laguna de Duero (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Núm. P.E./0601226 formulada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inicio por la empresa Álvarez Fray S.A. de la explotación ilegal de una gravera en Laguna de Duero (Valladolid).

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2003, de la Consejería de Medio Ambiente, se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de áridos «Perdigón», en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid), promovido por Álvarez Fray, S.A. En ella, la Consejería de Medio Ambiente determinó informar desfavorablemente, a los solos efectos ambientales, el desarrollo del referido

proyecto, en base a las consideraciones que se exponían en la citada resolución.

Con posterioridad a esta Resolución, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, recibió varias denuncias, con fechas 4, 5, 13 y 17 de febrero de 2004, formuladas por D. Jesús Sáez Gálvez; por Agente Medioambiental de la Comarca Forestal de Valladolid; por D. Miguel Ángel Ceballos Ayuso, en nombre y representación de la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDENAT- Ecologistas en Acción), y por la Guardia Civil, respectivamente, contra las Empresas Álvarez Fray, S.A., y Excavaciones y Obras Públicas Mejuto, por el ejercicio de una actividad clasificada de extracción de áridos, en el Polígono 9 del término municipal de la Laguna de Duero, Parcela 130-14 según el Ayuntamiento, o Parcela 149-1 según catastro.

A la vista de las denuncias recibidas, la actuación realizada por esta Administración se ha dirigido a comprobar los hechos denunciados y a adoptar las medidas correspondientes.

En este sentido, con fecha 9 de febrero de 2004, técnicos del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, giraron visita, comprobando que se había procedido al decapado y extracción de parte de la parcela anteriormente señalada, encontrándose la explotación en funcionamiento, en el momento de realizarse la visita de inspección.

En relación con las medidas que se tomaron al respecto, señalar que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid recibió con fecha 13 de febrero de 2004 escrito del Ayuntamiento de Laguna de Duero, en el que se señala que con fecha 6 de febrero de 2004 y mediante Decreto de la Alcaldía, se ha procedido a ordenar la paralización inmediata de las obras y extracción de áridos de la Parcela 149-1 del Polígono 9 del vigente Catastro de fincas rústicas del citado municipio.

Igualmente, con fecha 17 de febrero de 2004 se tuvo conocimiento de que el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Valladolid había dirigido escrito a la entidad denunciada ordenando la paralización de los trabajos, que se deberá mantener, en tanto no haya sido legalizada la situación de la explotación.

Mediante oficio de fecha 1 de marzo de 2004, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, informó que con esa fecha ha sido dictado Acuerdo de por el que se inicia procedimiento sancionador contra la Empresa "Álvarez Fray, S.A.", Expediente: E.S. 3/04-MI, como presunto responsable de una infracción administrativa a la Ley de Minas, al llevar a cabo labores de extracción de áridos sin autorización, en la parcela 149-1 del Polígono 9 del término municipal de Laguna de Duero.

Por otra parte, con fecha 26 de abril de 2004, y según lo previsto en los artículos 61.1 y 81.2 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, son remitidas al Ayuntamiento de Laguna de Duero, por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, copia de las denuncias, a efectos de que si procede, se lleve a cabo la inspección de la actividad denunciada, y en su caso se incoe el correspondiente expediente sancionador, señalando, asimismo, que si en el plazo de un mes no actuase el Ayuntamiento, deberá comunicarlo a ese Servicio Territorial, al objeto de que las competencias correspondientes serán ejercidas por la Consejería de Medio Ambiente.

Con fecha 30 de junio de 2004 se registra en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, oficio del Ayuntamiento de Laguna de Duero, en el que se señala que se ha procedido a la clausura de la actividad de explotación y extracción de gravas y arenas en el Polígono 9, subparcelas 149-1 y 149-6 del vigente Catastro de fincas rústicas.

A la vista del anterior escrito, y dado que no se contempla la información necesaria, se ha requerido al Ayuntamiento de la Laguna de Duero, para que en el plazo de diez días comunique si efectivamente se ha iniciado o no el correspondiente expediente sancionador con el fin de proceder según lo establecido en el artículo 82 de la Ley 11/2003.

Por último, hay que señalar que en el Juzgado de Instrucción N.º 4 de Valladolid, se está tramitando el Procedimiento Abreviado N.º 574/2004, por la actividad llevada a cabo por la mercantil "Álvarez Fray, S.A.", durante el mes de febrero de 2004.

Valladolid 13 de septiembre de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

P.E. 1230-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1230-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa a puesta en marcha del Plan de Desarrollo Turístico de las cuencas mineras de León y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./1230, formulada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, relativa a "puesta en marcha del Plan de Desarrollo Turístico de las cuencas mineras de León y Palencia".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Empleo y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas por S.S. en la Pregunta de referencia, comunico a V.E. lo siguiente:

Que el Gobierno del Estado no se ha puesto en contacto con la Junta de Castilla y León para poner en marcha el Plan de Desarrollo Turístico de las Cuencas Mineras de León y Palencia.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, ha mantenido reuniones con la Secretaría de Estado de Energía y el Instituto del Carbón para informarles sobre el estado de avance de los proyectos que se presentarán a la Comisión Regional de Minería, para su financiación a través del Plan de reactivación y reestructuración de las Comarcas Mineras (Plan del Carbón), entre los que se incluye una propuesta integral sobre actuaciones en las Comarcas Mineras en materia de Turismo.

En relación con las principales medidas y/o actuaciones contempladas en dicho Plan, se informa que dando cumplimiento al encargo de la Comisión Regional de la Minería, de 15 de julio de 2002, se contrató un estudio para la realización de un plan integral de turismo en las cuencas mineras de Castilla y León.

Como conclusión de este estudio, se pueden clasificar los diferentes proyectos dentro de tres grandes categorías:

- *Grandes proyectos motores.* Todos ellos tienen un elemento en común: cuanto más grande, diferente, espectacular, bien hecho y bien gestionado sea el atractivo, más público atrae.
- *Dinamización de territorios o áreas homogéneas.* Para cada uno de los territorios, se ha intentado identificar una u ocasionalmente dos ideas básicas alrededor de las que desarrollar una serie de iniciativas complementarias, coherentes y respetuosas con el entorno y las iniciativas ya existentes.
- *Puesta en valor de activos con potencialidad turística.* Finalmente, a propuesta de diferentes entidades públicas y privadas y la Dirección General de Turismo de la Junta de Castilla y León, el Plan incluye ciertos proyectos que pretenden desarrollar iniciativas ya existentes o dar un valor para su uso turístico a ciertos recursos existentes en el territorio.

Valladolid, a 29 de julio de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

P.E. 1233-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1233-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a gastos realizados por la Junta en relación con el Consorcio Hospitalario de Burgos (hospital Divino Vallés) desde 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601233-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los pagos realizados por la Junta de Castilla y León al Consorcio Hospitalario de Burgos desde 1996.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha desarrollado un Plan de actuaciones en el Área de Salud de Burgos que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, con el fin de conseguir una distribución racional de los recursos sanitarios existentes, por lo que no puede hablarse de situación caótica de la sanidad.

Con el fin de atender las obligaciones derivadas de su participación en el Consorcio Hospitalario de Burgos la Consejería de Sanidad transfiere, desde su constitución, con periodicidad trimestral, las cantidades que a continuación se relacionan, correspondientes a los ejercicios presupuestarios de:

- 1996.....90.000.000 pts.
- 1997.....90.000.000 pts.
- 1998.....90.000.000 pts.
- 1999230.000.000 pts.
- 2000230.000.000 pts
- 2001234.600.000 pts.
- 2002.....7.438.174,00 euros
- 2003.....5.940.410,00 euros

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1234-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1234-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a actividades sanitarias realizadas por el hospital Divino Vallés de Burgos financiadas total o parcialmente por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601234-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actividades sanitarias del Hospital Divino Vallés financiadas total o parcialmente por la Junta de Castilla y León.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha desarrollado un Plan de actuaciones en el Área de Salud de Burgos que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, con el fin de conseguir una distribución racional de los recursos sanitarios existentes, por lo que no puede hablarse de situación caótica de la sanidad.

El Hospital Divino Vallés está integrado en el Consorcio Hospitalario de Burgos, constituido entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Burgos, y adscrito al Sistema de Salud de Castilla y León. Su fuente de financiación procede fundamentalmente de las aportaciones de ambas entidades consorciadas, a través del Fondo de Asistencia Sanitaria de la citada Diputación y de las aportaciones de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

La actividad sanitaria desarrollada en el Hospital Divino Vallés a pacientes de SACYL, durante el año 2003, tanto con los recursos humanos del Hospital General Yagüe como con los propios del Consorcio Hospitalario de Burgos es la siguiente:

- Ingresos Hospitalarias: 6.886, de las que han sido atendidas con especialistas del Hospital General Yagüe 3.639, y con los propios del Consorcio Hospitalario 3.247 (servicios MIN, NMO).
- Actividad quirúrgica: 5.345, de la que han sido atendidas 3.440 por especialistas del Hospital General Yagüe y 1.905 por los del Consorcio Hospitalario.

- Consultas externas: 120.873, de las que han sido atendidas 86.152 por especialistas del Hospital General Yagüe y 34.721 por los del Consorcio Hospitalario.

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1235-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1235-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a responsables de la Junta de Castilla y León en el Consorcio Hospitalario de Burgos desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601235-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre responsables de la Junta de Castilla y León en el Consorcio Hospitalario de Burgos desde su creación.

Los representantes de la Junta de Castilla y León en el Consejo de Administración en el Consorcio Hospitalario de Burgos, desde su creación, han sido los titulares designados en las siguientes Órdenes de la entonces Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de la actual Consejería de Sanidad:

- *Orden de 16 de junio de 1993:*
 - El Director General de Salud Pública y Asistencia, D. José Antonio de Santiago Juárez López.
 - El Jefe de Servicio de Atención Hospitalaria y Especialidades, D. Emilio López Martín.
 - El Técnico Superior de la Consejería, D. Valentín Pozo Godoy.
- *Orden de 17 de noviembre de 1999:*
 - El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, D. Antonio M.ª Sáez Aguado.
 - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, D. Fernando Rodríguez Porres.
 - El Coordinador de la Gerencia Regional de Salud, D. Emilio López Martín.

- *Orden de 27 de marzo de 2002:*
 - El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, D. Antonio M.ª Sáez Aguado.
 - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, D. Fernando Rodríguez Porres.
 - El Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud, D. José M.ª Prieto de Paula.
- *Orden de 6 de noviembre de 2003 (última y vigente):*
 - El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, D. José Santiago de Cossío Jiménez.
 - El Director General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud, D. Carlos Fernández Rodríguez.
 - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, D. Jaime Mateu Istúriz.

Los anteriores titulares o sus correspondientes suplentes han desarrollado sus puestos como miembros del Consejo de Administración del Consorcio Hospitalario de Burgos, en representación de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1236-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1236-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si coexisten actividades públicas y privadas en el hospital Divino Vallés de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601236-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la coexistencia de actividades públicas y privadas en el Hospital Divino Vallés, del Consorcio Hospitalario de Burgos.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha desarrollado un Plan de actuaciones en el Área de Salud

de Burgos que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, con el fin de conseguir una distribución racional de los recursos sanitarios existentes, por lo que no puede hablarse de situación caótica de la sanidad.

El Consorcio Hospitalario de Burgos, adscrito al Sistema de Salud de Castilla y León, puede prestar servicios a usuarios privados, mutualidades y compañías aseguradoras, al amparo de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, como cualquier otro centro sanitario del Sistema.

Las actividades de las distintas áreas (hospitalización, consultas, intervenciones etc.) se homogenizan aplicando a los datos absolutos de servicios prestados los coeficientes de las Unidades de Ponderación de la Asistencia (UPAS) obteniendo así los costes de cada servicio prestado. De estos cálculos se deduce que las UPAS de actividad privada representan un 7,5% de la actividad total, resultando un coste previsto de la actividad privada de 1.179.889,32 euros, y un rendimiento previsto de 1.202.612,04 euros.

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1237-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1237-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a servicios del hospital General Yagüe de Burgos que se trasladarán al hospital Divino Vallés de esta ciudad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601237-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traslados de servicios al Hospital Divino Vallés de Burgos.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha desarrollado un Plan de actuaciones en el Área de Salud de Burgos que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, con el fin de conseguir una distribución racional de los recursos sanitarios existentes, por lo que no puede hablarse de situación caótica de la sanidad.

En esta planificación está previsto el traslado del hospital de día y de las consultas externas del Servicio de Oncología del Hospital General Yagüe al Hospital Divino Vallés. Este traslado se realizará antes de finalizar el año 2004.

Valladolid, 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1238-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1238-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si han existido beneficios en la contabilidad del Consorcio Hospitalario de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601238-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si han existido beneficios en la contabilidad del Consorcio Hospitalario de Burgos.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha desarrollado un Plan de actuaciones en el Área de Salud de Burgos que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, con el fin de conseguir una distribución racional de los recursos sanitarios existentes, por lo que no puede hablarse de situación caótica de la sanidad.

El resultado del ejercicio presupuestario correspondiente al 2003 del Consorcio Hospitalario de Burgos ha sido deficitario, aunque este déficit se ha corregido mediante incorporación de remanentes líquidos de tesorería.

Valladolid, 31 de agosto 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1239-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1239-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a sistema de incorporación o contratación de profesionales en el Consorcio Hospitalario de Burgos y evolución de la plantilla del mismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 8 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 0601239-I formulada por D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la contratación de profesionales en el Consorcio Hospitalario de Burgos.

La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León ha desarrollado un Plan de actuaciones en el Área de Salud de Burgos que contempla la coordinación de uso de los Hospitales Divino Vallés, Militar y General Yagüe, con el fin de conseguir una distribución racional de los recursos sanitarios existentes, por lo que no puede hablarse de situación caótica de la sanidad.

El Consorcio Hospitalario de Burgos, como entidad pública dotada de personalidad jurídica propia, contrata a su personal mediante convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido de sus estatutos, aprobados mediante el Decreto 91/1993 de 22 de abril.

La plantilla del Consorcio Hospitalario de Burgos ha pasado desde 1994 en que se constituyó, donde solo existía el director, a disponer de 122 personas en el año 2004.

Valladolid 31 de agosto de 2004.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1246-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1246-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes en los tres primeros meses de 2004 en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones «mortis causa», y recaudación obtenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1246-I, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al “número de contribuyentes y recaudación obtenida en los tres primeros meses del año desglosado por grupos según establece el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones “mortis causa” incluidas las de beneficiarios de pólizas de seguro”.

El número de contribuyentes y recaudación obtenida en los tres primeros meses del año desglosado por grupos según establece el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones “mortis causa”, incluidas las de beneficiarios de pólizas de seguro, se muestra en el siguiente cuadro:

	N.º de contribuyentes	Recaudación (en euros)
GRUPO I	454	11.551,29
GRUPO II	15.939	22.332.506,76
GRUPO III	3.795	11.166.253,38
GRUPO IV	914	4.994.011,08
Total	21.102	38.504.322,51

Valladolid, 28 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 1247-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1247-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes acogidos al tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y recaudación obtenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1247-I, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al “número de contribuyentes, y recaudación obtenida, acogidos al tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en cada

uno de los supuestos que pueden acogerse al mismo (titulares de familia numerosa, personas con cierto grado de minusvalía, menores de 35 años y viviendas protegidas)”.

El número de contribuyentes acogidos al tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en cada uno de los supuestos que pueden acogerse al mismo (titulares de familia numerosa, personas con cierto grado de minusvalía, menores de 35 años y viviendas protegidas), y la recaudación obtenida, se muestra en el siguiente cuadro:

Datos del primer trimestre de 2004. Datos de recaudación en euros.

Motivo de reducción	N.º de contribuyentes	Recaudación obtenida (en euros)
Familia numerosa	24	89.943,75
Menores de 35 años	1.772	6.184.646,71
Minusvalía	24	57.999,32
Vivienda protegida	87	270.733,91

Estos datos están referidos a recaudación y presentaciones realizadas durante el primer trimestre de 2004. Conviene señalar que en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el plazo de presentación y pago es de 30 días hábiles desde el momento en que se efectúe el acto o contrato. Por ello, la mayoría de las presentaciones realizadas en enero de corresponden a actos realizados en el año anterior en que no existían tipos reducidos y los actos realizados en marzo, normalmente, no se presentan hasta abril.

Valladolid, 28 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 1248-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1248-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes acogidos al tipo reducido del 1% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, y recaudación obtenida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E 1248-I, formulada por D. Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al “número de contribuyentes, y recaudación obtenida, acogidos al tipo reducido del 1% en el impuesto de Actos Jurídicos documentados en cada uno de los supuestos que pueden acogerse al mismo (titulares de familia numerosa, personas con cierto grado de minusvalía, menores de 35 años y viviendas protegidas)”.

En el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados no existe ningún tipo reducido del 1% ya que dicho tipo de gravamen es el general en la citada modalidad del Impuesto. No obstante, existe un tipo reducido el 0,3%, para el cual, el número de contribuyentes y la recaudación obtenida en cada uno de los supuestos que pueden acogerse al mismo (titulares de familia numerosa, personas con cierto grado de minusvalía, menores de 35 años y viviendas protegidas), se muestra en el siguiente cuadro:

Datos del primer trimestre de 2004. Datos de recaudación en euros.

Motivo de reducción	N.º de contribuyentes	Recaudación obtenida (en euros)
Familia numerosa	30	13.804,73
Menores de 35 años	3.514	1.400.179,72
Minusvalía	21	8.459,09
Vivienda protegida	25	4.801,96

Estos datos están referidos a recaudación y presentaciones realizadas durante el primer trimestre de 2004. Conviene señalar que en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, el plazo de presentación y pago es de 30 días hábiles desde el momento en que se efectúe el acto o contrato. Por ello, la mayoría de las presentaciones realizadas en enero de corresponden a actos realizados en el año anterior en que no existían tipos reducidos y los actos realizados en marzo, normalmente, no se presentan hasta abril.

Valladolid, 28 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *M.ª del Pilar del Olmo Moro*

P.E. 1249-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1249-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a criterios por

los que se regulan la Feria del Libro de Valladolid y la selección de expositores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601249 formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las normas por las que se regula la Feria del Libro y la selección de expositores.

En relación con la pregunta escrita P.E./0601249, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. PASCUAL FELIPE FERNÁNDEZ SUÁREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Las normas por las que se regula la participación en la *Feria del Libro de Valladolid / Encuentro en Castilla y León*, desde que en el año 2002 adoptara, con esta denominación, la configuración actual, son las establecidas por el Comité de Organización de la misma, constituido por representantes de las entidades organizadoras y de los distintos sectores del libro: autores, impresores, editores, distribuidores y libreros. Este Comité, cuya composición aparece en el programa de actividades de cada edición, ha adoptado o ratificado, en sucesivas reuniones, todas las decisiones relativas a la programación y desarrollo de la Feria.

Al objeto de regular la participación de los expositores, el Comité elaboró un "Reglamento de la Feria" que compila las normas de funcionamiento interno y de participación en la misma. Este reglamento se envió junto con el boletín de inscripción y una carta en la que se invitaba a participar en la Feria, a un amplio directorio de editoriales, librerías y otras entidades de toda España. En sucesivas ediciones este Reglamento de Participación tratará de evitar que participen expositores con materiales que puedan herir la sensibilidad y la conciencia de los ciudadanos.

Valladolid, 19 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

REGLAMENTO DE LA FERIA

Para garantizar el buen desarrollo de las jornadas de la Feria del Libro, el Comité de Organización ha compilado las siguientes normas de funcionamiento interno, con objeto de que sean observadas con generosidad y afán participativo por todos los concurrentes titulares de casetas.

CALENDARIO

El martes 20 de abril a las 12 horas, en el Ayuntamiento de Valladolid, se llevará a cabo la presentación oficial de la *37 Feria del Libro de Valladolid. Encuentro en Castilla y León*. Se presentará públicamente el programa, el cartel, las ediciones conmemorativas, etc.

El sorteo de las casetas tendrá lugar el lunes 19 de abril, a las 11 horas, en la Sala Fray Pío del Monasterio de Prado. El montaje de las casetas estará concluido a última hora del jueves 29 de abril. Los titulares de las casetas dispondrán de la mañana del viernes para la colocación de sus materiales.

El viernes 30 de abril, a las 19 horas, se inaugurará oficialmente la *37 Feria del Libro de Valladolid. Encuentro en Castilla y León*. No obstante, la actividad comercial quedará normalizada a las 17.30 horas de dicha jornada. La clausura tendrá lugar el domingo, día 9 de mayo, al cierre de las casetas.

En la jornada de clausura, los titulares de las casetas podrán proceder al embalaje y retirada de materiales a partir de las 22 horas y hasta las 23.30 horas. Los expositores tendrán en cuenta que el desmontaje de las casetas se iniciará a las 12 horas del lunes día 10 de mayo.

APERTURA Y CIERRE DE CASETAS. HORARIO

Los titulares de casetas están obligados a comparecer, abrir y cerrar las mismas, según el horario que se expone a continuación, TODOS LOS DÍAS, de la Feria del Libro. Las casetas permanecerán abiertas según el siguiente horario:

Mañanas: de 11 a 14 horas

Tardes: de 17.30 a 21.30 horas

Este horario deberá respetarse escrupulosamente. La Organización velará por su cumplimiento. El horario de cierre podrá verse prolongado los viernes, sábados y domingos, en función de la afluencia de público.

MEGAFONÍA Y CASETAS COMUNES

El texto de los mensajes comunes será asumido por la caseta de información. El texto de los mensajes que proceda de la iniciativa de alguno de los participantes deberá ser redactado y entregado en la caseta de información.

Todas las casetas deberán tener ejemplares suficientes -y en todo momento- tanto del programa de la Feria, como del cartel, de los marcapáginas y del libro conmemorativo gratuito. Tendrán además bolsas oficiales de la Feria, y deberán hacer uso de ellas. Estos materiales estarán a su disposición en la caseta de información.

IMAGEN EXTERNA Y CONTENIDO DE LAS CASETAS

Los titulares de caseta no podrán instalar paneles ni expositores informativos y/o publicitarios que sobresalgan del espacio físico delimitado por su caseta, que invadan el espacio alrededor de la misma, que dificulten el tránsito del público por el recinto ferial o impidan la visibilidad de las casetas contiguas. No está permitido a los vendedores que atiendan al público o promocionen productos desde el exterior.

Los titulares de caseta podrán utilizar el bajo-frente de la misma para colocar carteles informativos y/o publicitarios sobre materiales bibliográficos.

Los titulares de caseta podrán exponer y/o vender en ellas materiales de índole EXCLUSIVAMENTE bibliográfico y/o documental en cualquiera de los soportes comercializados, no pudiendo hacer uso -para ello- de reclamos audiovisuales, distintos a los audiovisuales o soportes multimedia complementarios de la obra principal. El uso de estos materiales deberá ser respetuoso con la armonía ambiental del recinto.

DESCUENTO OFICIAL SOBRE EL PVP EN LA FERIA

El descuento oficial de la Feria sobre el precio de venta al público será del 10%.

Los editores concurrentes (tanto los institucionales como los comerciales), no podrán, en ningún caso, utilizar como precio de salida de sus materiales otro distinto al P.V.P. en librerías.

PRESENCIA EN LOS ACTOS DEL PROGRAMA

Los titulares de caseta procurarán, en la medida de sus posibilidades, concurrir, participar y dar difusión a los actos programados con motivo de la Feria.

La presente normativa podrá ser modificada por el Comité de Organización, si así lo considera oportuno.

P.E. 1263-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1263-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a plazos para adjudicar la redacción del plan director del castillo de Berlanga de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601263 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazos para adjudicar la redacción del Plan Director del Castillo de Berlanga de Duero (Soria).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601263, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª MÓNICA LAFUENTE URETA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que está previsto que a lo largo de este ejercicio se proceda a contratar la redacción del plan director del castillo de Berlanga de Duero (Soria), de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, existiendo presupuesto suficiente para ello en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Valladolid, 27 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 1264-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1264-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si es viable el proyecto de restauración de la puerta del castillo de Berlanga de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 15 de junio de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de julio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0601264 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración de la puerta del Castillo de Berlanga de Duero (Soria).

En relación con la pregunta escrita P.E./0601264, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª MÓNICA LAFUENTE URETA, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa que de los datos obrantes en el Servicio Territorial de Cultura de Soria, no consta que, hasta la fecha, se haya presentado la citada documentación ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Soria. No obstante, una vez tenga entrada la solicitud de autorización del citado proyecto, se procederá a su estudio de conformidad con la normativa establecida al efecto.

Valladolid 21 de julio de 2004.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE
LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

De conformidad con lo establecido para el personal eventual en el artículo 27. 1 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, por medio de la presente Resolución se hace público el cese de D.^a ROSA

URBÓN IZQUIERDO como Directora del Gabinete de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de septiembre de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*